



*Municipalidad de Gracias Lempira
Honduras C.A
Departamento Municipal de Justicia
Telefax: 2656-1714*



REQUISITOS PARA REALIZAR TRÁMITES EN EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

MES DE DICIEMBRE DE 2015

1. Requisitos para matricular un fierro para herrar ganado

- Traer al Departamento Municipal de Justicia tres diseños diferentes del fierro que desea matricular.
- Presentar tarjeta de identidad
- Realizar en los bancos autorizados el pago de Lps. 300.00 por matrícula y Lps. 50.00 por la constancia de matrícula.

2. Requisitos para extender una carta de venta

Si trae el diseño del fierro favor presentar:

- Certificación de matrícula de la misma
- Presentar tarjeta de identidad del vendedor
- Presentar su solvencia municipal vigente

Si trae el fierro de quemar:

- Presentar tarjeta de identidad del vendedor
- Presentar solvencia municipal vigente
- Realizar en los bancos autorizados el pago de Lps. 50.00 por cada animal

3. Requisitos para extender guía traslado ganado mayor:

- Traer nombre completo de la persona que trasladara el ganado.
- Lugar hacia dónde van los animales.
- Datos completos del vehículo.
- Antecedentes de los animales.
- Realizar en los bancos autorizados el pago de Lps. 30.00 por cada animal

4. Requisitos para extender guía traslado ganado menor:

- Traer nombre completo de la persona que trasladara el ganado
- Lugar hacia dónde van los animales.
- Datos completos del vehículo.
- Realizar en los bancos autorizados el pago de Lps. 20.00 por cada animal

Bo. Mercedes, Frente Al Parque Central – Telf. 2656-1392, 2656-1101,
Portal Web: www.trabajandoparatodos@yahoo.es

CUNA DE LA REAL AUDIENCIA DE LOS CONFINES



Municipalidad de Gracias Lempira
Honduras C.A
Departamento Municipal de Justicia
Telefax: 2656-1714



5. Requisitos para matriculas de armas de fuego.

- Recibo de compra en la armería o traspaso del arma autenticado.
- Tarjeta de identidad del propietario
- Realizar en los bancos autorizados el pago de Lps. 300.00 por matricula y Lps. 50.00 por la constancia de matrícula.

6. Requisitos para realización de eventos públicos (fiestas, conciertos, etc.)

- Presentar solicitud por escrito ante el Director Municipal de Justicia
- Realizar el pago respectivo según lo establecido en el Plan de Arbitrios Vigente.



Marco Antonio Rivera H.
Director Municipal de Justicia

Bo. Mercedes, Frente Al Parque Central – Telf. 2656-1392, 2656-1101,
Portal Web: www.trabajandoparatodos@yahoo.es

CUNA DE LA REAL AUDIENCIA DE LOS CONFINES